

Santa Fe, 31 de agosto de 2020

VISTO el Expte. CD Nº 057/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo propone la designación del **Ing. Hugo Alberto RAMB**, como docente del modulo **"ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN"** de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 relativa al Reglamento de Educación de Posgrado.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 24/08/2020, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Elevar al Consejo Superior la designación como integrante del Cuerpo Docente de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo al docente que se menciona a continuación:

Docente	Modulo
Ing. Hugo Alberto RAMB DNI 12 585 820	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 287

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

